

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ENTIDAD 402: CONSEJO PROVINCIAL DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

Conforme Ley Provincial 9861, el CoPNAF es la máxima autoridad en la planificación de políticas públicas destinadas a la Protección Integral de Derechos de NNyA en la Provincia. Se priorizan acciones destinadas a fortalecer la familia, robustecer el sistema de protección de derechos tomando como eje fundamental la articulación de acciones entre los tres niveles del estado y las instituciones de la Sociedad Civil. Dejando como última instancia el cuidado en dispositivos alternativos (Residencias Socio Educativas-Familias de Abrigo).

Se continuó con la mejora en equipamientos digitales tanto para los NNyA, como para hacer más eficiente las tareas administrativas del Organismo. Se continúa con el proceso de descentralización, reformulando los convenios con las 85 Áreas de Niñez, Adolescencia y Familia Municipales (ANAF).

Se descentralizaron fondos correspondientes al programa de fortalecimiento familiar a las 18 Coordinaciones Departamentales para atender las situaciones de vulnerabilidad activas en cada departamento, a través de relevamientos y estimaciones presupuestarias acordados con los coordinadores departamentales; cabe aclarar que las partidas se transfieren el primer día del mes calendario, como así también se ha mejorado notablemente en la celeridad de los mecanismos renditivos.

Se ejecutaron estrategias nacionales, tales como AUNAR (se compraron tablets para más de 400 NNyA). Se continuó con la descentralización de cargos y ordenando los cupos de planta permanente que se jubilaron en ONGs; los cuales se transfirieron a RSE o Coordinaciones Departamentales; reemplazándolos por la descentralización de gastos de funcionamientos, en caso de corresponder.

Dentro de la DI, se tuvo una trascendental participación en la Mesa Interministerial de Primera Infancia, concretando dos instancias del Plan de Formación y Fortalecimiento destinado a efectores de servicios de cuidado y educación de la primera infancia conjuntamente con UNICEF en la que han participado más de 1200 destinatarios. También se trabajó en la reformulación de los proyectos institucionales de las Residencias Socioeducativas (RSE) pos de lograr una mayor apertura a la comunidad. Se firmó con SENAF, acta compromiso para la implementación de la estrategia "JUGAR" en las RSE y desde el aspecto territorial se trabaja de forma dinámica para la construcción de criterios de intervención adaptados a la realidad de cada uno de los departamentos de la provincia. Cabe aclarar que con los \$ 3.500.000 se equipó con material lúdico las RSE y se construyó una Juegoteca Móvil. Se ejecutó la estrategia Acompañar consistente en la compra de mobiliario y elementos lúdicos, aires acondicionados y electrodomésticos para espacios de cuidado informales del interior de la Provincia por un monto de \$ 11.000.000.

Dentro de la DA, se realizaron múltiples esfuerzos para adaptar las intervenciones territoriales y los proyectos institucionales de las RSE correspondientes a esta franja etaria, al concepto de autonomía progresiva (PAE), contando al día de la fecha con 150 adolescentes cobrando la beca nacional y concretando dos casas de egreso destinadas a jóvenes de 16 años en adelante. Se encuentra en etapa de ejecución la suma descentralizada por SENAF (\$ 3.500.000) destinados a refacciones de la RSE "Roque Sáenz Peña se firmaron convenios con el Organismo Nacional por la suma de \$ 17.000.000 para la puesta en valor de las RSE Josefina Bressoud y Juvenil.

En la Subdirección de Programas y Dispositivos Penales se ejecutaron el "Proyecto de ampliación de Espacios Socioeducativos" por un monto de \$ 2.159.832 en el Centro Cerrado "Costa del Paraná" y el proyecto "Profundización y desarrollo territorial de las medidas penales juveniles" por la suma de \$ 1.488.000 en los departamentos Concordia y Concepción del Uruguay.

Dependientes de Vicepresidencia, desde la Coordinación RUN-NER, se continuó con la revisión y actualización del soporte informático del Registro Único Nominal; con el objetivo de garantizar la construcción de un dato que permita un diagnóstico de la situación para evaluar la implementación de las políticas públicas. Se trabaja con la Dirección de Informática para la migración de los datos de la plataforma informática actual a la propia del gobierno de Entre Ríos, lo que permitiría cualificar la herramienta de trabajo, a la vez que, permitiría el cruce de datos con otras bases de la provincia. Asimismo, en lo que respecta a esta área, se desarrollaron distintas instancias de capacitación virtual y presencial para equipos territoriales de Coordinaciones Departamentales, ANAF, Residencias socioeducativas - públicas y conveniadas. Desde el Programa de Capacitación Permanente, se han diagramado, acompañado y desarrollado numerosas jornadas para los equipos territoriales, se destacan: la implementación de la segunda cohorte de Capacitación Ley

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ENTIDAD 402: CONSEJO PROVINCIAL DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

Nacional N° 27.499, Ley Micaela para personal administrativo en articulación con Secretaria de Modernización del Estado a través de la plataforma del Plan Anual de Capacitación; Jornada sobre La escritura de informes y su impacto en el ejercicio profesional, entre otras. En cuanto a las acciones de fortalecimiento y articulación interinstitucional, se dio continuidad a la Mesa de trabajo interinstitucional conformada por referentes de la Sala Civil del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, Ministerio Público de la Defensa y CoPNAF. Se destaca la firma de nuevos convenios con las unidades académicas (Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, Con la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, con la Facultad de Trabajo Social de UNER, con la Facultad de Humanidades Teresa de Ávila- Sede Paraná- UCA) Se articuló con organismos del Estado provincial (Dirección de Estadísticas y Censos, Secretaria de Modernización del Estado, IAFAS), nacional (SENAF, Ministerio de Justicia), y organismos internacionales (UNICEF).

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

a) Desde la Dirección de Administración se continuó trabajando en la correcta estimación y asignación de partidas presupuestarias para RSE, ANAF y Espacios de Cuidado en la Primera Infancia, permitiendo que las partidas se incrementen y se paguen en tiempo y forma. De todas maneras, se continuará trabajando en la simplificación de los trámites en pos de lograr mayor eficiencia en que las asignaciones de los recursos lleguen a los actores del sistema de protección local con inmediatez.

1) Programa de Fortalecimiento Familiar (PFF) destinado a NNyA y su ámbito familiar en situación de vulnerabilidad.

2) Cooperación Técnica y Financiera con Municipios, Comunas, Juntas de Gobierno y Asociaciones Civiles.

3) Aplicación de la ley 9861 para NNyA sin cuidados parentales (RSE)

4) RUNNER y Planificación de Políticas Integrales en la Niñez y Adolescencia

5) Autonomía Progresiva en las Adolescencias.

6) Modernización de la gestión Pública.

b) 1) El PFF se aplica para brindar acompañamiento económico en las intervenciones territoriales de NNyA en su ámbito familiar, posibilitando la restitución de derechos específicos y evitando la institucionalización. Se ampliarán los montos en pos de lograr garantizar el disfrute de derechos básicos ante la creciente demanda, especialmente en el marco generado por la pandemia por COVID19.

2) La descentralización de recursos financieros en la autoridad política local y asociaciones civiles, garantiza la inmediatez en la atención de la problemática.

3) Es tarea indelegable del COPNAF por ende debemos continuar con el trabajo iniciado conforme la guía de estándares para cuidados alternativos de NNyA

4) Colocamos esta herramienta informática como el sistema de gestión de todas las acciones realizadas desde el Organismo.

5) Programa de mayor relevancia en el egreso de los adolescentes del sistema de protección

6) Continuar trabajando en modernizar los procesos administrativos y tender a su digitalización total

c) 1 Se continuará el proceso de construcción de partidas con los Coordinadores Departamentales, de conformidad a las características puntuales de cada territorio; con el objetivo de proyectarlas semestralmente. 2 Se profundizará la descentralización de recursos en estos actores locales, tomando como criterio aumentar los financiamientos en las localidades con mayores índices de NNyA en situación de vulnerabilidad.

3 Se continuará readecuando las partidas para mejorar las condiciones edilicias, de mobiliario y actividades de recreación y formación de NNyA.

4 Continuar con las inversiones en equipamiento informático para las dependencias del Organismo.

5 Readecuar partidas presupuestarias para fomentar la apertura de casas de egresos.

6 Afianzar las relaciones con universidades para lograr un modelo de gestión sustentable y ágil

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

El objetivo principal de la presente gestión es fortalecer la familia como centro de cuidado de NNyA, para lo cual se incrementarán las partidas del PFF en pos de restituir determinados derechos que posibiliten la gestión satisfactoria de las MPI. En la consecución de este objetivo, evaluamos que la correcta descentralización de

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ENTIDAD 402: CONSEJO PROVINCIAL DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

recursos en los gobiernos municipales y asociaciones civiles permita la inmediatez en la atención de las situaciones y adaptar los sistemas de protección local a las particularidades del territorio.

Las acciones de planificación, modernización de la gestión y trabajo interinstitucional permiten construir datos reales para la planificación de políticas públicas, destacando la reestructuración orgánica del organismo que permite equiparar los presupuestos para ambas franjas etarias.